



Mi Universidad

Materia : Introducción al estudio del derecho

Catedrático: David Armando Hernández Cruz

Tema: Ensayo

Alumna : María Del Rosario Guzmán Sánchez

Cuatrimestre: 1er

Licenciatura : Derecho

Pichucalco Chiapas México

02/diciembre/2021

Introducción

En el siguiente ensayo se abordaran los temas en relación con el derecho así como son las técnicas jurídicas y concepto, silogismo jurídico, viéndose también la interpretación de la ley como también la integración de las normas como bien se sabe una norma es un requerimiento, especificación técnica, lineamiento o característica establecido por consenso y aprobado por un organismo reconocido que las normas o reglas tienen como función limitar y mantener el orden entre los individuos.

Técnica jurídica

La técnica jurídica es el arte de la interpretación y aplicación de los preceptos del derecho vigente. Sigue cuándo un juzgador está obligado aplicar las normas jurídicas generales al caso concreto que le fue planteado y que está obligado a resolver. el silogismo jurídico es un tipo de razonamiento que puede ser aplicado a los preceptos del derecho. En este tipo de silogismo la premisa mayor será constituida por la norma genérica, la premisa menor corresponderá al caso en concreto y será constituido por el medio del juicio que declaran realizarse el supuesto premisa mayor.

la interpretación de la ley es el proceso interpretativo que consiste establecer algún sentido de las normas jurídicas que forman el derecho legislado. Se trata de un tipo de interpretación jurídica. En particular realizado por los jueces que deciden de un caso de acuerdo con la legislación aplicable al mismo.

las escuelas y métodos de interpretación el concepto de escuelas referirá a las ideas interpretación del derecho en un país, época o varios países o varios autores o tendencias doctrinales que están inmersos en la escuela de referencia, los métodos jurídicos son método científicos se refieren al análisis, síntesis, inducción o deducción, que son los métodos científicos generales y que incluye la parte relativa a los procedimientos.

en la integración de los normas jurídicas no existe ningún ordenamiento jurídico que esté integrado por una sola norma todos contienen una pluralidad de normas que pueden contemplarse desde muy distintos puntos de vista y que poseen rangos y categorías diferentes.

artículo 14 los párrafos tercero y cuarto constitucional encierran la regla fundamental de interpretación e integración en el derecho mexicano. El tercero se refiere al aplicación de la ley penal, el cuarto fórmula la regla de interpretación de materia civil pero sólo en relación con la sentencia.

las leyes son aquellas que son creas por legisladores de acuerdo a los procesos señalados con la anterioridad también se encuentra sujetas a todos los seres humanos de acuerdo a sus actos y hechos jurídicos. la misión de los jueces y tribunales es la aplicación del derecho a casos particulares. El último fin del derecho es el orden y el mejor modo de asegurar eso es dando preceptos jurídicos con claridad, fijeza y permanencia de todas las leyes escritas que deben de ser respetados por los tribunales.

El derecho debes de ser igual para todos. El respeto de los jueces hacia la aplicación de la ley está constituida en los artículos 14 y 15 donde menciona que todo el ciudadano debe ser expuesto el capricho y la arbitrariedad si no es sometido en una justicia firme. la resolución judicial es aquel acto procesal de un juez o tribunal para poder atender las necesidades del desarrollo del proceso y de la ley es la norma jurídica obligatoria y general dictada por legítimo poder para regular la conducta de los hombres o establecer los órganos necesarios para el cumplimiento de sus fines.

Conclusión

como nos pudimos dar cuenta una técnica jurídica surge cuando dentro de la ley se produce un conflicto en el cual las autoridades están obligados a resolver teniendo en cuenta los derechos y las normas establecidas por la misma. La interpretación de la ley es una forma de darle sentido a las mismas ya que las normas jurídicas son las que hacen al derecho.

En todos los países desde el largo de la historia política y estructura del derecho las normas no solo son una sino que se conforman por varias mismas que cada una tiene una función diferente pero el mismo objetivo el cual es mantener el orden entre los demás individuos así como su integridad física.